

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de mayo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso para adjudicar en el pueblo de Bernuy (Toledo) la abacería, posada-bar, panadería y herrería-carpintería.

El pliego de condiciones que regirá el concurso en el que figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y detalle de los edificios, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Ríos Rosas, 54) y en la Delegación del mismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2) todos los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 10.000 pesetas (diez mil pesetas), deberán presentarse antes de las doce horas del día 20 de junio.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 23 de junio en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Castellana, 31).

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

2.030-O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LARACHE

Vacante una plaza de mecánico-motorista para la canoa de esta Jefatura, que ha de ser cubierta por concurso-oposición, se hace público por el presente para que a quien interese pueda solicitarlo por instancia dirigida al Jefe de Transportes Militares de Larache, en el plazo de diez días. Para informes, en la expresada Jefatura de Transportes (almacén de Intendencia), todos los días laborables.

Larache, 20 de mayo de 1955.

2.445-O.

RÉGION AEREA DE LEVANTE

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

«Edificio para Jefatura del escuadrón de vuelos en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de cuatro-

cientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (497.843,28); «Edificio de Defensa Química y contra incendios en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de setecientos setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (778.453,35); «Edificio servicio de pistas en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 587.493,55); «Edificio para armamento en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de setecientos once mil cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (711.004,93), y «Edificio de paracaídas en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de quinientas cuarenta y ocho mil ciento dieciocho pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 548.118,96), en cuyas cantidades figuran incluidos los beneficios de contrata.

Estas subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, a partir de las diez horas del 15 del próximo mes de junio.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la lana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura de Obras todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe será a cargo del adjudicatario.

La fianza provisional será la señalada por la Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» núm. 107) y la modificación del artículo tercero, según Orden ministerial de 22 de marzo de 1952 («B. O. A.» núm. 37), referente a bajas superiores al 10 por 100.

Valencia, 18 de mayo de 1955.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras (título del proyecto que interese), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativos, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dichas obras por un importe total de pesetas (cantidad en letra) lo que representa una baja sobre el presupuesto de un por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto y en pliego separado los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, de de 1955.

El

5.587.—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO DE IMPRESIÓN

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la impresión de la «Revista Sindical de Estadística».

El pliego de condiciones económicas y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Servicio Sindical de Estadísticas, avenida de José Antonio, 32, cuarta planta, y en horas de diez a trece, hasta las trece horas del día 7 del próximo junio, en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.

2.031-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

MADRID

Obra Sindical «18 de Julio»

El Consejo Provincial de Administración convoca a concurso público la adquisición de diverso mobiliario de quírofano con destino al Sanatorio «Augusto Barrado». Los pliegos de condiciones legales y técnicas, así como modelo de proposición, se encontrarán expuestos al público en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, avenida de José Antonio, número 69, piso sexto, y en la Administración Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio», plaza de Cristino Martos, número 4, en días y horas hábiles.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Camins.

2.032-O.

DELEGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE OVIEDO

SUBASTA-CONCURSO

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de cuatro viviendas protegidas y edificio escolar para Cristalería Española, S. A., en Cantos, Avilés, según proyecto redactado por el Arquitecto don Tomás Menéndez Abascal, cuyo presupuesto de contrata y tipo máximo de remate asciende a un millón cuatrocientas veintisiete mil seiscientos treinta pesetas con cincuenta y un céntimos.

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de diez a trece, se admiten en la Delegación del citado Instituto en Oviedo, González Besada, 1, primero, proposiciones para optar a la contrata de las obras de referencia, las cuales contendrán la documentación que fija como indispensable el pliego de condiciones jurídicas que acompaña dicho proyecto, y el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el depósito provisional para optar a la misma, por un importe de 26.414,46 pesetas, ya en valores a los tipos de cotización que señala la Ley de 17 de octubre de 1940, ya en metálico; pero en todo caso, un diez por ciento de dicha fianza habrá de estar depositada en moneda de curso legal.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a partir de la fecha de comienzo que se señala en el pliego de condiciones, en el que también se prevén las sanciones para los casos de falta de cumplimiento por parte de los contratistas.

tas de cualquiera de las condiciones establecidas, y la acción que haya de ejercitarse sobre las garantías y medios por los que se hubiese de compeler a aquéllos a que cumplan sus obligaciones.

Cada proponente presentará dos sobres conteniendo, respectivamente, la documentación y referencias técnicas y económicas que el citado pliego de las jurídicas exige, y la proposición económica redactada de acuerdo con el modelo que se inserta al pie.

El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos se procederá en las dependencias de la citada Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda a la constitución de la Mesa de subasta, que estará formada por el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; un representante de la empresa Industrial Cristalería Española, S. A., y el Notario de turno a quien corresponda extender el acta de subasta, y a las doce horas de dicho día, la apertura de pliegos de documentación y referencias, escogiendo a los proponentes que, mereciendo, a juicio de la Mesa, la necesaria solvencia, hayan presentado completa la documentación exigida, destruyéndose seguidamente las propuestas económicas de los rechazados y abriendo a continuación las de los admitidos, pudiendo en este momento ejercer Cristalería Española, S. A., el derecho que le concede el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939, subrogándose en el lugar y derecho del proponente que se haya comprometido a realizar las obras por el precio más bajo, y que, de no ejercitarlo, se adjudicará provisionalmente a éste, a reserva de que la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda lo confirme.

Si hubiera dos o más proposiciones iguales, se procederá en la forma que indica el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa y los de quienes hayan formulado protestas, hasta la adjudicación definitiva de la contrata.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 del impuesto de derechos reales y timbre, según ley de 19 de abril de 1939, bonificándose en igual cuantía el impuesto de Pagos al Estado por el percibo de las cantidades que para esta construcción facilite el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán a disposición de los licitadores durante el plazo fijado para la presentación de pliegos, y horas de oficina, en las del Instituto Nacional de la Vivienda de Oviedo y en las de Cristalería Española, S. A., La Maruca, Avilés.

No es de aplicación la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945, y por tanto, el adjudicatario de la obra no tiene derecho a revisión alguna, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1955.

Para todo lo no previsto en este anuncio y en los citados pliegos de condiciones, se atenderán los licitadores y la Mesa a las normas habituales del Instituto Nacional de la Vivienda.

Oviedo, 17 de febrero de 1955.—El Delegado Comarcal (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle de número en nombre de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la contrata de las obras de construcción de cuatro viviendas protegidas y edificio escolar, en Cantos, Avilés, para Cristalería Española, S. A., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas en los pliegos que acompañan al proyecto, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, horas extraordinarias u otra forma de remuneración, no sean inferiores en ningún caso a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

A de de mil novecientos cincuenta y cinco.—(Firma.)

Dicha proposición habrá de ir extendida en papel timbrado común de sexta clase, 4.50 pesetas, y reintegrada con un timbre móvil de 0.20 pesetas.

Se advierte que será rechazada toda proposición no ajustada al anterior modelo o que contenga alguna salvedad o condición.

5.604—O.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

A V I S O

Por cesar como Entidad colaboradora del S. O. E. ha entrado en periodo de liquidación la siguiente:

«La Universal», Entidad núm. 240.

Lo que se hace público a fin de que llegue a conocimiento de las personas u organismos a quienes pudiera interesar, a los efectos de que si estiman que les asisten derechos contra dicha Entidad número 240, en su calidad de colaboradora del Seguro de Enfermedad, pueda ejecutarlos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este aviso ante las correspondientes Comisiones liquidadoras, cuya presidencia corresponde a esta Jefatura.

Barcelona, 18 de mayo de 1955.

5.574—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 9 de septiembre de 1952, con los números 801.830 de entrada y 132.368 de registro correspondiente a un depósito de 50.000 pesetas, por Baquera, Kusche y Martín, Sociedad Anónima, para responder de su gestión como Agente de descarga del Puerto Pasajes, a la disposición del Ilustrísimo señor Delegado nacional del Trigo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de mayo de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.
5.599—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extraviado el resguardo del Depósito número 24 de entrada y

15.315 de Registro de siete mil quinientas pesetas, constituido por don Bernardino Díaz Gallardo el día 9 de abril de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle o presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 18 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.561—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Julio de la Vela.

Localidad de emplazamiento: Torres de la Alameda.

Capital: Con la ampliación, superior pesetas 50.000.

Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de 290.000 unidades anuales de tejas de barro actuales, con la de 250.000 ladrillos huecos dobles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, lebidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.582—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María López.

Localidad de emplazamiento: Loeches.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos cerámicos.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: tres millones de ladrillos cerámicos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.568—O.

Peticionario: Don Herminio Alonso.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Torrefacción y tostación de café.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Torrefacción y tostación de 80.000 kilogramos anuales de café verde procedente de la Guinea Española, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.565—O.

Peticionario: Don Pedro Sanz Ladrón.

Localidad de emplazamiento: Madrid

Capital: 100.000 pesetas.
 Objeto de la petición: Implantar una fábrica de pegamentos y disolventes.
 Producción anual: 6.000 litros de disolución para pegar goma y 6.000 litros de disolventes, diluyentes, abrillantadores y líquido para devastar, para la industria de la pintura.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.
 Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
 5.566—O.

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Dot Solanich.
 Localidad del emplazamiento: San Quirico de Besora.
 Capital de la ampliación: 135.000 pesetas.
 Objeto de la petición: Instalar dos telares de 1,30 metros, tres telares de 1,20 metros y otra maquinaria auxiliar en su industria de artesanía textil.
 Producción de la ampliación: 25.000 metros de raso-satín de 0,70 a 0,80 metros y 25.000 metros de camisería de popelín; ello anualmente.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
 Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 5.591—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Teresa Cabello.
 Objeto: Construcción de un ramal de línea a 3 KV (dispuesto para 13,8 KV.), de 86 m. de longitud, con arranque en línea propiedad de «Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima» y termina en centro de transformación de 5 KVA., a 13.200/3.000-220-127 V., un grupo electrobomba de 4 HP. para el servicio de riego en la finca «Colegio del Río», en la margen del río Jerte, dentro del término de Plasencia.
 Presupuesto: 43.618 pesetas.
 Maquinaria y materiales: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.
 Cáceres, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
 5.535—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: J. T. Tavora, S. L.
 Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 15.000 voltios con energía procedente de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad (Vista Alegre), que alimentará un centro de transformación de 10 kilovatios-ampierios para fuerza motriz y alumbrado

Emplazamiento: Paraje El Higuero (Córdoba).
 Presupuesto: 68.168 pesetas.
 No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
 Córdoba, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
 5.580—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización.
 Localidad: Encinas Reales.
 Capital: 30.906,80 pesetas.
 Objeto: Instalación de línea eléctrica de 700 metros de longitud, que deriva de la que existe desde la finca «La Galeota» al pueblo de Palenciana, propiedad de la Empresa José Carreira, y que terminará en transformador de 20 KVA., razón de transformación de 10.000/220-127 voltios.
 No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de fecha de 12 de septiembre de 1939.
 Córdoba, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
 5.579—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lope Sánchez Carrasco.
 Objeto: Establecer una industria de tubos de semi-gres (barro vidriado) y ladrillos huecos y macizos, en Sevilla.
 Producción: 500 tubos de semi-gres de 12 centímetros cúbicos, o su equivalente. Ladrillos diversos huecos y macizos, 8.000 unidades, todo ello en jornada de ocho horas.
 Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
 Sevilla, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagera.
 5.572—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección. Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra. Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.
 Jurisdicción de Orenin-Ayuntamiento de Gamboa.
 Expediente número 123.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicar las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 13 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En su consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de cultivo
3.105	Hos. de Juliana Gastaminza ...	Orenin	Sto. Tomás..	Cultivo.
3.106	Pedro Fernández Retana	Azúa	Idem	Cultivo.
3.107	Emeterio Lz. Audicana	Mendijur	Idem	Cultivo.
3.108	Epifanio Ortiz de Zárate	Venta Patio	Idem	Cultivo.
3.109	Digna López de Guereñu	Vitoria	El Coteado.	Cultivo.
3.110	Zacarias Ruiz Luzurreaga	Mendijur	Idem	Cultivo.
3.111	Digna López de Guereñu	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.112	Lorenzo Alzola	Orenin	Idem	Cultivo.
3.113	Digna López de Guereñu	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.114	Zacarias Ruiz Luzurreaga	Mendijur	Idem	Cultivo.
3.115	Hos. de Julián Gastaminza	Idem	Idem	Cultivo.
3.116	Digna López de Guereñu	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.117	Hos. de Doroteo Basterra	Azúa	Idem	Cultivo.
3.118	M Isasmendi y R. de Arana ...	Orenin	Idem	Cultivo.
3.119	Pedro Retana	Azúa	Sto. Tomás..	Cultivo.
3.121	Félix Rz. de Azúa Gastaminza	Urizar	El Coteado.	Cultivo.
3.122	Hos. de Doroteo Basterra	Azúa	Idem	Cultivo.
3.123	Digna Lz. de Guereñu	Vitoria	Idem	Cultivo.
3.124	Félix Rz. de Azúa	Urizar	Idem	Cultivo.
3.125	Timoteo Diaz de Garayo	Orenin	Idem	Cultivo.
3.126	Gabriel Fernández	Idem	Idem	Cultivo.
3.127	Félix Ruiz de Arbulu	Urizar	Idem	Cultivo.
3.128	Idem id.	Idem	Idem	Cultivo.
3.129	Victoriano Diaz de Garayo	Orenin	Idem	Cultivo y erial.
3.130	Idem id.	Idem	Idem	Cultivo.
3.131	Zacarias Ruiz Luzurreaga	Mendijur	Idem	Cultivo.
3.132	Félix Ruiz de Azúa	Urizar	De la nte	Cultivo y erial.
3.133	Idem id.	Idem	Iglesia nte	Cultivo.
3.134	Idem id.	Idem	Idem	Cultivo.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra.
Sociedad Anónima Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Nancloares-Ayuntamiento de Gamboa.

Expediente número 122.

Declaradas de urgente ejecución las obra de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicado, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y practicar las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 19 del próximo mes de julio para que a las diez de la mañana se proceda sobre el terreno al

levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En su consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas en el día y a la hora indicados y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Urgencia mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clases de cultivo
3.065	Baldomero Oleaga	Nancloares ...	Urazan	Cultivo.
3.066	Idem id.	Nancloares ...	Urazan	Cultivo.
3.067	José Otaduy Oz. de Zárate ...	Ullivarri	Urazan	Cultivo.
3.068	Isabel Azurmendi	Landa	Urazan	Cultivo.
3.069	Julia Ruiz Eguiluz	Landa	Urazan	Cultivo.
3.070	Baldomero Oleaga	Nancloares ...	Urazan	Cultivo.
3.071	Idem id.	Nancloares ...	Urazan	Cultivo.
3.072	Nicanor Aguirre	Mendijud ...	Arifalsa	Cultivo.
3.073	Hos. de Ignacio Arcaya	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.074	Faustina Garay	Zuazo	Arifalsa	Cultivo.
3.075	Ignacio Cuevas	Nancloares ...	Arifalsa	Cultivo.
3.076	Félix Urrutia	Nancloares ...	Arifalsa	Cultivo.
3.077	Matilde Ajuria	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.078	Juan Irazábal y comunal	Landa	Arifalsa	Cultivo.
3.079	Félix Urrutia	Nancloares ...	Arifalsa	Cultivo.
3.080	Hos. de Modesta Ordoño	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.081	Lorenzo Bengoa	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.082	Hos. de Modesto Ordoño	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.083	Hos. de Agustina Arcaya	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.084	Idem id.	Vitoria	Arifalsa	Cultivo.
3.085	Faustino Garay	Zuazo	El Pueblo ...	Cultivo.
3.086	Idem id.	Zuazo	Aldayeta ...	Cultivo.
3.087	Ramón Irazábal	Landa	Aldayeta ...	Cultivo.
3.088	Idem id.	Landa	El Pueblo ...	Cultivo.
3.089	Baldomero Oleaga	Nancloares ...	Barrachi ...	Cultivo.
3.090	Evaristo Garpo	Landa	Barrachi ...	Cultivo.
3.091	Domingo Martínez	Madrid	Barrachi ...	Cultivo.
3.092	Julia Ruiz Eguliar	Landa	Barrachi ...	Cultivo.
3.093	Ramón Irazábal	Landa	Barrachi ...	Cultivo.
3.094	Julia Ruiz Eguliar	Landa	Barrachi ...	Cultivo.
3.095	Nicanor Aguirre	Mendizábal...	Barrachi ...	Cultivo.
3.096	Domingo Maturana	Madrid	Barrachi ...	Cultivo.
3.097	Baldomero Oleaga	Nancloares ...	Barrachi ...	Cultivo.
3.098	Hos. de Francisco Ormaechea...	Landa	Barrachi ...	Cultivo.
3.099	Hos. de Luis Sarraide	Ullivarri ...	Barrachi ...	Cultivo.
3.100	Gregorio Pagalday	Vitoria	Barrachi ...	Cultivo.
3.101	Félix Urrutia	Nancloares ...	Barrachi ...	Cultivo.
3.102	Faustina Garay	Zuazo	Sumbiribirin	Cultivo.
3.103	Félix Urrutia	Nancloares ...	Sumbiribirin	Cultivo.
3.104	Faustina Garay	Zuazo	Sumbiribirin	Cultivo.

5.526-O.

AYUNTAMIENTOS

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal convoca la presente subasta, a fin de contratar, por el tipo, en baja, de pesetas 721.860,74, las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque de Primo de Rivera, según proyecto redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, cuyo proyecto, presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (art. 19

del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece treinta del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel de sexta clase (4,50 pesetas), que tiene un aumento del 5 por 100 (0.20 pesetas) y un sello municipal de 1,50 ptas., consignando en dicho sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque de Primo de Rivera.»

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de

garantía provisional, por la cantidad de 14.437,25 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el aludido Reglamento.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe. El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 20 de mayo de 1955. — El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, previsto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día de de 1955, referente a la subasta de las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío del actual paseo de coches del Parque de Primo de Rivera, y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose, además, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.029—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos extraordinarios de amortización de Cédulas de Crédito Local con Lotes

Emissiones de 1942, 1944, 1949, 1952 y 1954

A los efectos prevenidos en la correspondiente ordenanza, se hace público:

Que en ejecución de lo establecido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos del

Banco, el día 31 del mes corriente se celebrará el segundo sorteo extraordinario de amortización de 144 Cédulas: 84, de las emisiones de 1942 y 1944; 60, de las de 1949, 1952 y 1954.

Estas Cédulas se amortizarán: Una por cincuenta mil pesetas.

Ciento cuarenta y tres por el triple de su valor nominal; y como consecuencia, a razón de tres mil cada una las de las emisiones de 1949, 1952 y 1954, y de mil quinientas las de 1942 y 1944.

El sorteo tendrá lugar en el domicilio del Banco, paseo del Prado, número 4, ante Notario. El acto será público, y comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 21 de mayo de 1955.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

5.589-P.

RIBERA Y ALDOMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio próximo, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda, a la misma hora del día 16, en Ronda de San Pedro, número 29, casa «Riva y García», con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1954 y asuntos varios.

Para la asistencia la reunión deberá acreditarse el previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en un establecimiento bancario de esta ciudad.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.573—P.

ALMACENES LA CASA DE TODOS, SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de José Antonio, número 29

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 26 de junio, en primera convocatoria, y 29 del mismo mes, en segunda, hora a las doce del día, para la aprobación, en su caso, del balance de 1954 y orden del día, de acuerdo con nuestros Estatutos, efectuándose asimismo el nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración: el Secretario, Lutgarda Reguera.

3.594—P.

FABRICACION DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, el día 14 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1954, de la Memoria, de la cuenta de pérdidas y ganancias y destino de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo noveno de los referidos Estatutos.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Secretario general, Carlos Veiret.

5.601—P.

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON, S. A.

Nueva denominación: «Terrenos de Valencia, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Barquillo, número 1, el 13 de junio próximo, a la una de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha de la Junta, o el resguardo acreditativo del depósito de sus acciones en el Banco Urquijo de Madrid, para obtener las tarjetas de asistencia, que serán expedidas por la Secretaría hasta tres días antes de la citada fecha.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.575-P.

EL FENIX LATINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, avenida José Antonio, 55, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse número suficiente de acciones para celebrar sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el siguiente día 13 de junio, a las doce de la mañana, en el local señalado para la primera convocatoria.

Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

5.584—P.

BORBOLLA Y COMPANIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 4 de junio, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2. Renovación de consejeros.

3. Designación de accionistas censores de cuentas.

Huelva, 21 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

5.588—P.

TRAFILI HISPANIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en primera convocatoria para el próximo día 13 de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance inventario y Memoria del pasado ejercicio 1954.

Designación de censores de cuentas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En segunda convocatoria se cita a los señores accionistas para el siguiente día 14, a las cinco de la tarde, en el mismo lugar y bajo el mismo orden del día.

Barcelona, 21 de mayo de 1955.—El Presidente (ilegible).

5.595-P.

EMBALAJES PLASTICOS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 8 de junio próximo, a las diez de la mañana, para el examen y aprobación del balance del año 1954.

Barcelona, 16 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Coll.

5.583—P.

COMPANIA ELECTRA UBAUN, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de junio próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 15 de junio, a las doce horas, en su domicilio social.

Pamplona a 23 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.576—P.

EDITORIAL SPES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, paseo de Carlos I, número 149, el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Para asistir a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 23 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.441-P.

JUAN ALSINA E HIJOS, S. A.

Para la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, camino Azagador, número 11, se convoca a los señores accionistas para el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse suficiente número de accionistas, para el siguiente día 11, a la misma hora y local, como de segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Proposiciones que, reglamentariamente, presenten el Consejo o los señores accionistas.

Valencia, 23 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alsina.

2.442-P.

**INMOBILIARIA OBRAS URBANAS,
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas, para el día 30 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Carmelo Gil, número 11, primero, en primera convocatoria, y para el día 31, también a las doce de la mañana y en el mismo local, para celebrar, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Designación de accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán depositar en el domicilio social, con tres días de antelación a la fecha de la celebración, sus títulos, o certificados suscritos por el Banco donde estuvieran depositados.

Bilbao, 20 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).

2.443-P.

«EL IRATI», S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de Carlos III, número 7, primero, para:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954, y resolver sobre la distribución de beneficios del mismo.

2.º Nombrar los accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Los señores accionistas con derecho a asistir, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad hasta el día 23 inclusive, de dicho mes de junio, a quienes lo acrediten conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas Censores.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local, bajo el mismo orden del día, a las once de la mañana del día 27 de junio próximo.

Pamplona 21 de mayo de 1955.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Hilario Etayo.

5.600-P.

«NAVES INDUSTRIALES, S. A.»**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sita en la calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), el día 15 de junio, a las diez y media, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en

segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Podrán concurrir a dicha Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse, para que uno de ellos concurra a la Junta, cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el día 10 de junio en Secretaría, de las acciones, o del resguardo acreditativo del depósito, que de las mismas haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

Se someterá a la liberación de la Junta: Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1954; pasar a cuenta nueva el resultado del ejercicio de 1954; y nombramiento de accionistas Censores de cuentas para 1955.

A partir del día 1 de junio, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, calle del Bronce, número 5 (zona industrial de Legazpi), durante las horas de trabajo, el Balance, cuentas y Memoria, para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

5.597-P.

ELECTRA SANTIBANESA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 20 de junio, a las diecinueve horas, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Zamora, 20 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo.

2.464—P.

THERMO-ELECTRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de junio de 1955, a las cinco y media de la tarde, para tratar de examen y acuerdo sobre las cuentas y distribución del ejercicio del año 1954.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Secretario, José María de Alós.

5.605—P.

TRANSPORTES AUTOMOVILES, S. A.**(T. A. S. A.)****AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio, a las once horas, en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 30, en Madrid.

Lo que se hace público como previenen los artículos 22 y 26 de los Estatutos y el 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendándose a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que exige el artículo 21 de los Estatutos, para la debida asistencia a dicha Junta.

Madrid, 21 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Selgas.

5.606—P.

TRICONTINENTA, S. A.**Exportación-Importación**

El Consejo de Administración de «Tricontinenta, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores y suplentes.

5.608—P.

INDUSTRIAS PABLO SCHLEICHER,**Fábrica de tejidos y confecciones de punto**

El Consejo de Administración de Industrias Pablo Schleicher, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores y suplentes.

El Administrador, Hiltrud Froebel Viuda Schleicher.

5.609—P.

URBANIZADORA CREU ALTA, S. A.**Enrique Granados, 32, pral., 2.º Barcelona**

El Consejo de Administración de Urbanizadora Creu Alta, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores y suplentes

El Presidente del Consejo de Administración, Elsa Wuenscher Vda. Schleicher.

5.610—P.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.**SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de junio próximo, a las doce y treinta horas, en el domicilio social, calle de San Salvador, número 5, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Propuestas y asuntos varios.

4.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Sevilla, 10 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rivas García.

5.623—P.

«SOCIEDAD ANONIMA GROBER»**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Ronda de la Universitaria, número 16 y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 21, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, así como la gestión social.

2.º Acordar sobre la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1954.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depositar sus acciones, o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 20 de mayo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Portabella.
6.598-P.

CREDITO BALEAR, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 25 de junio próximo, a las doce horas, al objeto de tomar acuerdos relativos al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en 5.250.000 pesetas, representadas por 7870 acciones ordinarias y 2630 acciones preferentes.

2.º Reforma consiguiente de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria los respectivos «quórum», previstos en nuestros Estatutos sociales, se anuncia que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 2 de julio, en el mismo local y horas antedichas.

Tienen derecho de asistir a la Junta los poseedores de diez o más acciones ordinarias, o una o más acciones preferentes, que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta, hayan depositado en la Caja social sus acciones, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1955. Por ausencia del Consejo de Administración, el Subdirector-Secretario, Jaime Vich.—V.º B.º, el Presidente, Miguel Rosselló y de Alemany.
5.596-P.

LA NUEVA PANADERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 del próximo mes de junio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el nuevo edificio fábrica de la calle de la Madera, número 36, de esta capital, y en segunda convocatoria, al siguiente día 28, a la misma hora y en el mismo local. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar, o desaprobar, el balance anual, las cuentas que lo integran y la Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como los actos realizados en el ejercicio social.

2.º Acordar, a propuesta del Consejo, la distribución de beneficios.

3.º Elección de los accionistas que han de integrar el Consejo de Administración, y elegir también los accionistas censores de cuentas, dos en propiedad y dos suplentes, y en su caso, el censor efectivo y su suplente, del grupo minoritario.

4.º Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo de Administración, y sobre las propuestas que los accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta. Las proposiciones de los accionistas, para ser tomadas en consideración, irán firmadas por uno o varios, que sean poseedores, cuando menos, de diez acciones cada uno.

Los accionistas deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por el Secretario de la Sociedad.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Joaquín Benedicto S. Covisa.
5.590-P.

COMERCIAL BILBAINA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para las dieciocho horas del día 11 de junio próximo, en el domicilio social, al objeto de tratar de la disolución y liquidación de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplir lo prevenido en los Estatutos y disposiciones legales concordantes.

Bilbao, 21 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.444-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Juan Arias Viglietti, sobre pago de 143.263,53 pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente

Finca.—Casa en Carabanchel Bajo, en la calle Pasaje del Comercio, señalada con el número 20, destruida por los efectos de la guerra; linda: por su frente o fachada, en nueve metros catorce centímetros, con dicha calle; por su derecha entrando, en línea de diecisiete metros veinte centímetros, con el resto de la finca de donde se segregó; por su izquierda, en diecisiete metros treinta y cuatro centímetros, con jardín de doña Juana Alonso, y por su espalda, en línea de nueve metros dieciséis centímetros, con casa de la citada doña Juana Alonso y otra de don José María Manzanares. El solar que ocupa afecta en proyección horizontal la figura de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados sesenta y dos centímetros, equivalentes a dos mil cuarenta y tres pies cuadrados cinco décimas de otro. Se halla distribuida en jardín con verja de hierro a la fachada

que da acceso a la vivienda, compuesta de recibimiento, sala, despacho, tres alcobas, comedor, cocina, retrete y un patio con pozo de aguas claras para uso de los dos cuartos de que consta la finca en su totalidad, teniendo ambas una medianería mancomunada, así como también el pozo de aguas fecales, construido en la línea de fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, finca número 6.111 del tomo 1.035, libro 63 del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, folio 134, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de ciento cincuenta y dos mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, al igual que los títulos de propiedad de dicha finca, con los que deberán conformarse sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y por último, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

5.602.—A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 216 de 1954, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santiago Plancherla Valls, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Ana Iñareta Bosch sobre reclamación de un millón ciento veinte mil pesetas de principal, treinta mil ochocientas pesetas de intereses vencidos y sesenta mil pesetas más para costas, todo ello reconocido en escritura pública otorgada en fecha 2 de junio de 1953 ante el Notario de Barcelona don Fernando Poveda Martín, con el número 942 de su protocolo; en cuyo procedimiento y a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles y precio de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día veinti-

dós de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previamente su personalidad y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor fijado de las fincas que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose a los postores que no resulten rematantes el depósito que constituyan.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las partes tasaron las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la que se describirá en primer lugar, en dos millones de pesetas; y la que se describirá en segundo lugar, en seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; y siendo de cuenta del rematante los gastos de la subasta y demás que se originen hasta la total posesión de las fincas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas y objeto de la subasta

1.ª Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio y calle de Alfonso XII, señalada con los números 33 y 35; consta de seis plantas o pisos y una planta de ático, que consta de dos viviendas y terrado; ocupa una superficie total de cuatrocientos setenta metros cuadrados, y linda, por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de Mariano Cubi; por la izquierda, Este, con finca de los sucesores de don José María Ináreta, y por detrás, Sur, con finca de don José Eofill.

2.ª Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio, y calle de Alfonso XII, señalada con el núm. 31, comprensiva de una superficie de 168 metros cuadrados; consta de planta baja en toda su extensión, y de otros dos pisos, en parte de ella; y linda, por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, con finca de doña Josefa Bosch Huguet; por la izquierda, Este, con don Francisco Tusquets, y por detrás, Sur, con don José Eofill.

Inscrita la escritura en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1562, libro 249, sección tercera, folio 160, finca número 4.627, inscripción 14, la finca reseñada en primer lugar letra A); y al tomo 1.556 del citado Registro, libro 248, sección tercera, folio 58, finca 136, inscripción 46, la descrita en segundo lugar, letra B).

Dado en Barcelona, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.
2.440-A J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital, en providencia de 5 del actual, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Dolores Costa Casacuberta, contra doña María Soler Vila, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Nuda propiedad consolidable de toda

aquella casa situada en la ciudad de Mataró y plaza de los Caidos, número 17, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cubierta de tejado, ocupa un solar de superficie ochenta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados, linda, por el Norte frente, con la plaza de los Caidos; por el Sur, espalda, con la finca letra B; por el Este, derecha, entrando, con la propia finca B y por el Oeste, izquierda, con finca de doña Magdalena Soler Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 878, libro 273, folio 141 vuelto, finca 6.834, inscripción 10.

La plena propiedad de toda aquella casa situada en la ciudad de Mataró y su calle de Santa Teresa, donde está señalada con el número 2, haciendo esquina a la plaza de los Caidos, a la que también tiene luces y vistas; consta de planta baja y dos pisos altos, cubierta de terrado, ocupa su solar una superficie de ciento noventa y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados y linda por su frente Este, con la calle de Santa Teresa; por el Norte, izquierda, saliendo, parte con la plaza de los Caidos y en parte con la finca antes descrita; por la derecha Sur, con propiedad de don Ignacio Pruna Montañell, y por la espalda, Oeste, parte con la finca antes descrita y en parte con doña Magdalena Soler Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 982, libro 304, folio 139, finca 9.088, inscripción primera.

Valorada la primera, en doscientas mil pesetas, y la segunda, en trescientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 1 de julio próximo, a las doce horas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para la primera finca y doscientas veinticinco mil pesetas para la segunda, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca de autos quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 9 de mayo de 1955.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: el Juez, Andrés Gallardo Ros.
5.603—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Dívar y Dívar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en virtud de solicitud producida en este Juzgado por varios accionistas y Consejeros de la Sociedad Anónima «Lube. N. S. U.», representados por el Procurador don José Alejandro de Muzquiz se convoca por el presente a Junta general ordinaria de accionistas de la referida Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, a las once horas del día primero de julio próximo, siendo presidida por el señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, don Ricardo Ruiz Salas, de-

signado al efecto, y actuando de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. Los asuntos a tratar son los siguientes: Censura de la gestión social. Aprobar o reprobación, en su caso, las cuentas y balances de los ejercicios de 1946 a 1953, ambos inclusive. Aumentar el número de los Consejeros necesarios para cubrir el límite mínimo impuesto por los Estatutos sociales. Examen de la situación de desembolsos por las acciones y emisiones de estos títulos, y, en relación con ello, información de los Consejeros, y acordar sobre el cumplimiento de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, así como sobre cualquiera otra disposición legal o de régimen social interno que se haya podido infringir.

La celebración en segunda convocatoria se celebrará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo que habrá de observarse lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los poseedores de acciones, en la forma y modo que prevé el artículo 35 de los Estatutos sociales, y los accionistas pueden asistir personalmente o representados, conforme determina el artículo 36 de los mismos Estatutos, observándose en todo ello lo estatuido por los mismos.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Dívar y Dívar.—El Secretario (ilegible).
5.570.—A. J.

G I J O N

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y a instancia de doña Emilia Martínez Vega, mayor de edad, viuda, vecina de Albardi, Carreño, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo don Manuel Vega García, hijo de José y Antonia, nacido en Albardi; que contrajo matrimonio con Mariana Rodríguez Suárez el 28 de septiembre de 1878; el cual se ausentó para América en el mes de noviembre de 1889, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público, dando cuenta de la existencia del expediente, a los efectos legales pertinentes.

Dado en Gijón a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.866-A. J.

y 2.ª 26-5-1955

JUZGADOS COMARCALES

TARIFA (CADIZ)

Don Juan Antonio Lorente Pellicer, Juez comarcal de esta ciudad de Tarifa (Cádiz),

Por el presente, y en cumplimiento a lo acordado en diligencias que instruyo con motivo de colisión, ocurrida el día 6 de los corrientes, en el kilómetro 95 de la carretera general Cádiz-Málaga, y punto conocido por «Puente del río Guadalmeis», de este término municipal, entre el turismo «Chevrolet», matrícula C-F. 1047, conducido por un súbdito norteamericano, y el camión M. 6592, sin daño para las personas ni vehículos, se cita al súbdito norteamericano, S. Cumiñas, Hg. U. S. Eucorn A. P. O. 128 Army, comparezca ante este Juzgado para ser oído en dichas diligencias, quedando apercibido que de no comparecer dentro de los diez días de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se procederá con arreglo a derecho.

Dado en Tarifa a 21 de mayo de 1955.—El Juez comarcal, Antonio Lorente Pellicer.

4.464—A. J.